



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 006 Ext. Especial de 27 de junio de 2011

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 4754/11

Acuerdo No. 4755/11

Acuerdo No. 4756/11

Acuerdo No. 4757/11

Acuerdo No. 4758/11

Acuerdo No. 4759/11

Acuerdo No. 4760/11

Acuerdo No. 4761/11

Acuerdo No. 4762/11

Acuerdo No. 4763/11

Acuerdo No. 4764/11

Acuerdo No. 4765/11

Acuerdo No. 4766/11

Acuerdo No. 4767/11

Acuerdo No. 4768/11

Acuerdo No. 4769/11

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 27 DE JUNIO DE 2011

AÑO CIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 6

Página 41

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4754

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Agregado Militar, Naval y Aéreo del Estado Plurinacional de Bolivia en Cuba, Coronel

DAEN JUAN MIRKO MÚJICA COSSÍO

en reconocimiento al trabajo desplegado a favor del desarrollo y fortalecimiento de la hermandad combativa entre las Fuerzas Armadas de ambos países, así como por haber mantenido siempre una posición de respeto y comunicación hacia nuestra Patria.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4755

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de

diciembre de 1979, al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República Popular China en Cuba, Primer Coronel

WANG LIPING

en reconocimiento al trabajo desarrollado para mantener, fortalecer y ampliar las relaciones entre las Fuerzas Armadas de ambos países, así como por haber demostrado eficiencia, profesionalidad y responsabilidad en el cumplimiento de su misión.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4756

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Agregado Naval de los Estados Unidos Mexicanos en Cuba, Capitán de Navío

HERNÁN CANO HERNÁNDEZ

en reconocimiento al trabajo desplegado a favor del desarrollo y fortalecimiento de la hermandad de la Secretaría de Marina de México y las Fuerzas Armadas Revolucionarias, así como por la labor realizada en beneficio de las relaciones bilaterales entre ambos países, manteniendo siempre una posición de respeto y comunicación hacia nuestra Patria.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4757

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Jefe de Grupo de Especialistas Militares y al Agregado Militar Naval y Aéreo de la Federación de Rusia en Cuba, respectivamente

General Mayor VIACHESLAV MIJAILOVICH PROSHKIN
Coronel VLADIMIR ALEXANDROVICH ANDROSOV

en reconocimiento por haber trabajado ambos en el desarrollo y fortalecimiento de la colaboración entre las dos instituciones armadas, demostrando profesionalidad, responsabilidad y eficiencia en cada una de sus funciones, así como por haber mantenido siempre una posición de respeto y comunicación hacia nuestra Patria.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4758

PRIMERO: Otorgar con carácter póstumo la Medalla "POR EL SERVICIO EJEMPLAR EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS", creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al Mayor

RAMÓN GÓMEZ RODRÍGUEZ

en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una actitud ejemplar y consecuente en el cumplimiento de sus deberes funcionales durante más de 21 años, demostrando conocimientos, creatividad, capacidad organizativa, dedicación y entrega en todas las tareas y misiones a él planteadas.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de esta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4759

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Provincia La Habana:

MAYELÍN ACOSTA LLEONART
RODOLFO ÁLVAREZ VILLANUEVA
ABEL BARRIOS BLANCO
JORGE J. DELGADO BUSTILLO
REINALDO GARCÍA RODRÍGUEZ
JACINTO I. GUERRA GONZÁLEZ
XIOMARA MAURA BATISTA
MARISOL NOA CARRAZANA
GEORGINA PÉREZ ÁLVAREZ
ERNESTO RUIZ FERNÁNDEZ
JORGE L. SILVA GARCÍA
SARA T. ALDECOA DÍAZ
RENÉ D. CINTRA BRAVO
HUMBERTO DÍAZ VARELA
FIDEL A. GONZÁLEZ NOA
LÁZARO M. MACHÍN ACOSTA
HERIBERTO A. MARRERO REGUL
ERNESTO NAVAS VICTORIA

MARLEN ORTA PIÑA
MILVIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
MARÍA M. SERRANO CISNEROS
OLGA L. VARNA SERRANO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4760

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

RODOLFO ÁLVAREZ VILLANUEVA
XIOMARA MAURA BATISTA
FIDEL A. GONZÁLEZ NOA
JORGE L. SILVA GARCÍA

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4761

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

XIOMARA MAURA BATISTA
JORGE L. SILVA GARCÍA

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una tercera misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, a solicitud del Ministro de Salud Pública, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4762

PRIMERO: Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a la amiga nicaragüense

Dra. LEA GUIDO LÓPEZ

en reconocimiento a las reiteradas muestras de amistad y solidaridad con nuestro país y con los médicos cubanos, destacando el trabajo de los mismos y considerándolos un ejemplo a seguir, así como por sus excelentes relaciones con el Ministerio de Salud Pública y con el resto de las instituciones cubanas.

SEGUNDO: El Ministro de Salud Pública queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4763

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en las esferas de la salud y agropecuaria, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Pinar del Río:
DAYAMÍ ABREU LORES
CARELÍN ACOSTA MERGAREJO

MARIEN AGUILAR DOMÍNGUEZ
NORGELYS AJETE VALDÉS
CLARA M. ALONSO LORIGA
YAIMA ÁLVAREZ ACOSTA
JORGE L. ÁLVAREZ ÁLVAREZ
ADELYS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
LAUDELINA ÁLVAREZ MIRANDA
MARIA C. ÁLVAREZ MIRANDA
YOHARQUIZ ÁLVAREZ PÉREZ
KENIA ÁLVAREZ QUIÑONES
ISABEL C. ARCE DELGADO
LEIDÉ ARISTE ACOSTA
ANTONIO B. AZCUY MESA
RIGOBERTO BÁEZ MOREIRA
ONORIS F. BARBERÍA DÍAZ
NORAYDA BARRIZONTE OLIVA
BERTO BAULLOSA GARCÍA
MERCEDES BEJERANO CARRILLO
LEOCADIA BETANCOURT MÁRQUEZ
LEONARDO BETANCOURT VERDECÍA
PAULINO BLANCO ECHEVARRIA
AYLÍN BREIJO CABRERA
ANA L. CABRERA MACIAS
VÍCTOR F. CABRERA MORENO
OSVALDO CABRERA TORRES
MABEL R. CAMEJO MACIAS
BÁRBARA CAMEJO PRIETO
YOANY CANTUN GARCÍA
MAIBELYN CARABALLO ARRONTE
DIANELYS CAREAGA VALIDO
WILFREDO CASTAÑEDA POZO
MAGALY CASTRO BLANCO
MARIA T. CHÁVEZ REYES
LUIS E. CHICO HERNÁNDEZ
PEDRO A. CHIRINO ACOSTA
DURIELL CHIRINO ÁLVAREZ
YIVIAN COLOMBÉ OLIVA
ARIEL D. CONCEPCIÓN LEÓN
DAYSY CONDE BARROSO
OSLEY CONTRERAS LEAL
ISMARY CRESPO BLANCO
ALEJANDRO CRESPO CASAS
KARINA CRUZ GONZÁLEZ
CARIDAD N. DÍAZ ACOSTA
LIRIS B. DÍAZ BORREGO
ALFREDO DÍAZ CALA
RAFAELA DÍAZ DEL PINO
MILAUDYS DÍAZ MARTÍN
ANDY DÍAZ MARTÍNEZ
DÁMASO DÍAZ MATOS
DORCA DÍAZ OCHANCLARENA
LORENZO DÍAZ RODRÍGUEZ

GLADIDERCIS DÍAZ ROMERO
BARBARITA ECHEVARRIA VALDÉS
IMILSI ESPINOSA POZO
ELIZABETH ESPINOSA SOTUYO
HENRY ESQUIBEL LINARES
CELIA GÓMEZ ÁLVAREZ
YUSMARY ESTÉVEZ MITJANS
ROSALBA A. ESTRADA MANTECÓN
JORGE A. ESTRADA MEZQUIA
JULIÁN D. FÁBREGA HERNÁNDEZ
EMILIO FALCÓN CHÁVEZ
JESÚS M. FEBLES LAZO
AMARILIS FERNÁNDEZ VALDÉS
HORLIRIO FERRER ROBAINA
MERLYN FERRO RÍOS
YENEY FONSECA MEDINA
JOSEPH FONTE POZO
ODALYS FORTEZA PADRINO
DOLORES L. FRONTELA LÓPEZ
YONAISSY FUENTES PI
GLEDDYS GALLARDO PONS
NORA GÁLVEZ ESQUIVEL
SILVIO GARAY VELÁSQUEZ
IVAIDA GARCÍA ACOSTA
ANA G. GARCÍA ÁLVAREZ
OLGA GARCÍA COLLAZO
IDALMIS GARCÍA CORVEA
LUISA GARCÍA CRUZ
MADELIN GARCÍA GÓMEZ
RAMSES GARCÍA GÓMEZ
CARLOS GARCÍA INCLAN
JUAN GARCÍA PAREDES
EMERIA GARCÍA RODRÍGUEZ
SANDRA GARCÍA SALGADO
YADIRA GÓMEZ FORS
NANCY J. GARCÍA VERA
LAZARA A. GATO LÓPEZ
AILEÉN GIRÁLDEZ SOTOLONGO
URSULA GÓMEZ PAULIN
MARISOL GÓMEZ ROJAS
MARIASYS GÓMEZ TRABANCO
YENIMA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
ERUNDINO GONZÁLEZ DÍAZ
LÁZARO M. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JULIO C. GONZÁLEZ LÓPEZ
DEISY GONZÁLEZ LORENZO
BORIS F. GONZÁLEZ MARRERO
EMILIO M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JOSÉ A. GONZÁLEZ MENÉNDEZ
MARILAY GONZÁLEZ PERALTA
MARÍA E. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
MADALINA GONZÁLEZ RUIZ
ANAYSA HERNÁNDEZ DÍAZ
LILY A. GORT CUE
JUANA R. GUERRA VALDÉS

ERDUIN GUTIÉRREZ ALMERAL
MARÍA E. GUTIÉRREZ CASTRO
MARÍA DEL C. GUTIÉRREZ GARCÍA
MICHEL GUTIÉRREZ GARCÍA
MICHEL GUTIÉRREZ PÉREZ
SEFERINA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
MAGDALENA GUZMÁN MACHIN
MERCEDES HACES ACOSTA
YULIÁN HECHEVARRÍA MARTÍNEZ
ABEL HERNÁNDEZ ACOSTA
MARÍA P. HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
ZOILA M. HERNÁNDEZ ARENCIBIA
JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS
ORLANDO HERNÁNDEZ BLANCO
NIDELVYS B. HERNÁNDEZ CASTELLANOS
JORGE L. HERNÁNDEZ CUELLAR
JEIDY HERNÁNDEZ DALMAU
FLORA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
LIVÁN HERNÁNDEZ REYES
GISELA HERNÁNDEZ GARCÍA
JOSÉ A. HERNÁNDEZ GARCÍA
YUDIT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
YAMILET HERNÁNDEZ JO
YUNIA HERNÁNDEZ LEDESMA
REGLA HERNÁNDEZ LEMUS
IDALMIS HERNÁNDEZ LUGO
JOSÉ J. HERNÁNDEZ LUIS
LIDIA E. HERNÁNDEZ MACHIN
DARESKY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
NIDIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JULIO C. HERNÁNDEZ MITJANS
SILVIO HERNÁNDEZ PALACIOS
JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ
JUAN C. HERNÁNDEZ PÉREZ
NANCY HERNÁNDEZ VALIDO
NOEMÍ HERRERA CORDERO
EUSTACIO HERRERA IGLESIAS
TEBELIO E. IGLESIAS MARIMÓN
WILLIAM E. IGLESIAS MARIMÓN
MARTA N. IGLESIAS MONTIELO
ANIESKA IGLESIAS SÁNCHEZ
JULIA Z. IGLESIAS TORRES
ILEANA INFANTE HERRERA
DOMINGA IZQUIERDO PÉREZ
YELINA IZQUIERDO RODRÍGUEZ
YARELIS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
ANA M. JORDÁN QUINTANS
ROGELIO LABRADOR ALEMÁN
CRESCENCIO J. LABRADOR CASTILLO
MARÍA E. LACHE RODRÍGUEZ
JORGE LACHERT JEREZ
MARIA I. LARA VALDÉS
YULIET LAVASTIDA ABADIA
DIANELIS LAZO HERNÁNDEZ
MARIELA LAZO LEÓN
JULIÁN LEAL RAMOS
ROSABEL LEDESMA VALDÉS
GISBEL LEMUS AROCHA
MARIO M. LEMUS RODRÍGUEZ
MARÍA C. LEÓN DÍAZ
ODALYS M. LEÓN MACHADO
JESÚS A. LEÓN MEDINA
MAGALYS LEZCANO MOREJÓN
NIURKA LINARES TORRES
MARIO LLANES BARRERA
JENY LLANES LOBO
MIRELLA LLANEZ LAZO
YOVANY MARTÍNEZ AGUADO
DIANELYS LLUCH REDONET
HÉCTOR LOACES CHIRINO
LEONARDO LOBO ROMEROS
ANDRÉS E. LÓPEZ CARBAJAL
YAMILÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
JUAN D. LÓRIGA GONZÁLEZ
RAYDA DE LA C. MACHÍN HERNÁNDEZ
DANIA MACHÍN IZQUIERDO
NORYS DE LA C. MACIAS SANTOS
NIURKA MADRAZO GUTIÉRREZ
JESÚS MARTÍNEZ ÁLAMO
ENEIDA MALAGÓN MESA
YOAN MANUEL NOGUEIRA
ALFREDO S. MARCOS DELGADO
MYDIEL MARÍN HERNÁNDEZ
MARLENIS MARRERO CARABALLO
ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DOORLYS MARTÍNEZ CEBALLO
NELSON MARTÍNEZ MARTÍNEZ
JESÚS MARTÍNEZ ROMERO
JOSÉ MARTÍNEZ TELLES
MICHEL MASA MONTERREY
ADELFA S. MEDINA LEÓN
RICARDO E. MEDINA MAURI
JESÚS MENÉNDEZ BAÑOS
LÁZARO MILIÁN GONZÁLEZ
LÁZARO J. MILÓ DÍAZ
FIDEL MIRANDA AQUINO
LUIS V. MIRANDA DOMÍNGUEZ
RAMÓN MONTANO MORENO
OLGA E. MONTANO PACHECO
YASSER A. MONTES DE OCA ZUBIZARRETA
MAIPÚ MONTESINO LÓPEZ
MÉRIDA MORALES LUGO

MARISELA MORALES PINO
FELINA MOREJÓN ÁLVAREZ
VIVIAN MOREJÓN DÍAZ
JEIDY MOREJÓN JIMÉNEZ
NIDIA MOREJÓN OTAÑO
SOFÍA MORENO BEJERANO
GRACIELA MORENO CRESPO
IRAISY MORENO GONZÁLEZ
ALEXANDER MUJICA RUBIER
MIRTA MUÑOZ ARGUELLES
DAMARIS NÚÑEZ LAZO
RACIEL OLIVERA HERNÁNDEZ
KENIA M. OLIVERA VIDAL
LEONARDO ORIOLO PÉREZ
MARTHA M. OROPEZA HERNÁNDEZ
MARIA L. ORTEGA ÁLVAREZ
MARIANELA ORTEGA GALLARDO
ENABER ORTEGA OTERO
ROSARIO ORTIZ CONDE
BLANCA R. PACHECO GÓMEZ
MADAY PADRINO GONZÁLEZ
ERNAN PADRÓN CARRERAS
JOSÉ L. PALOMINO VALIDO
JOELYS PAULIN RODRÍGUEZ
LIOSKA PEDROSO COLLADO
FELICIA PEDROSO FUENTES
JOSÉ A. PEDROSO IBARRA
OSVALDO J. PEGUERO CAPOTE
ALDEN PELÁEZ QUINTANA
NOEL E. PEÑA FERNÁNDEZ
PEDRO PEÑATE FERNÁNDEZ
ESPERANZA PEÑATE VIGOA
JULIA R. PERAZA CABRERA
LÁZARO S. PERAZA MACHIN
RICARDO RODRÍGUEZ VALDEZ
ALEXIS PÉREZ CARVAJAL
ALEXIS PÉREZ CHIRINO
MARIA N. PÉREZ FIGUEROA
ROBERTO PÉREZ GARCÍA
LINA M. PÉREZ GONZÁLEZ
MARVELYS PÉREZ LEZCANO
MARITZA DE LA C. PÉREZ MARTÍNEZ
YANET PÉREZ NODA
YASNIEL PÉREZ PÉREZ
YAK PÉREZ ROJAS
BALDOMERO PIMIENTA SISTO
LAZARA M. PINO CRUZ
SURMAILY PIÑEIRO IZQUIERDO
NIOSBEL PIÑEIRO MENA
ARIEL PIÑEIRO PORTALES
ORENCIO PLASENCIA CARBALLO

BLAS N. PORRAS PÉREZ
MARIA E. PORTAL MIRANDA
GERARDO POSADA LÓPEZ
ESPERANZA POZO MADERA
TOMÁS PUENTES DE ARMAS
NORMA D. PUENTES FRANCO
BÁRBARA C. PUENTES GORDILLO
TANIA PULIDO GONZÁLEZ
MARÍA Y. QUINTANA PADRÓN
MANUEL QUINTERO GARCÍA
WILLIAM QUINTERO PÉREZ
JORGE R. QUIÑONES MARTÍNEZ
YAYMIRA RAMÍREZ MALAGÓN
SARAI RAMOS CORRALES
LUCRECIA C. RAMOS DUARTE
ORLANDO L. RAMOS GÓMEZ
MARIA C. RAMOS PALACIOS
IMANDRA RAMOS RAMOS
JESÚS RAMOS ROBAINA
LUIS E. RAMOS RODRÍGUEZ
YOSNIEL REINOSO GONZÁLEZ
CARIDAD REINOSO MOLINA
OSMANY RICO VALDÉS
ALENYS RIVERA DOPICO
YARENIA RIVERA HERNÁNDEZ
MAYKEL RIVERA LÓPEZ
YOEL RIVERA PADRÓN
NOEL RIVERA RIVAS
ERIDANIA RIVERO ALONSO
EUGENIO RIVERO CORDERO
JUSTA H. RIVERO MARTÍNEZ
ISRAEL ROCA GONZÁLEZ
MARCIA ROLLER DE LA FUENTE
JUAN F. ROMÁN GRAVERÁN
ELIODORO DE J. ROMERO CARBÓ
NATACHA ROMERO SÁNCHEZ
RENÉ ROQUE LÓPEZ
GISELYS ROSALES ÁLVAREZ
LAURA RUMAYOR LLERA
MIRIAM V. SÁNCHEZ MIRABAL
CARMEN L. SÁNCHEZ RAMOS
ROSENDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
VICENTE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
JULIÁN SANTANA ORUÑA
DIARELYS SANTIESTEBAN GONZÁLEZ
BERNARDO L. SEMINO BAFFIL
AISA SERRANO GÓMEZ
NORBERTO SERRANO MARTÍNEZ
IVÁN SERRANO MONTANO
DEISY SEVILLA PEREDA
ERNESTO O. SIERRA BRAÑA

MIRTHA E. SIXTO VALDÉS
BÁRBARA Y. VENTO BLANCO
Artemisa:
CONCEPCIÓN BALMACEDA CONDE
MARÍA E. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
EDUARDO CINTADO ROQUE

Mayabeque:
ROLANDO REDELOS RAMÍREZ

Santiago de Cuba:
DAGMARA DENIS GARCÍA

Guantánamo:
ADRIÁN EXPÓSITO LEYVA

La Habana:
ARMANDO GARRIDO BERACIERTO
FELIPE RODRÍGUEZ CABRERA
OMAYDA RODRÍGUEZ DÍAZ
ISABEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
ORESTES R. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
YARITZA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
FAUSTINA E. RODRÍGUEZ LICOURT
EVA Z. RODRÍGUEZ PERERA
LIDIA RODRÍGUEZ PÉREZ
MIGUEL A. RODRÍGUEZ PINO
BÁRBARA ROJAS REDONET
MILAGRO SOSA CORDERO
ANIA SOSA FERNÁNDEZ
DARILIS SOCARRÁS DUEÑAS
RAIDEL SOTOLONGO RAMOS
LILIA R. SUÁREZ GONZÁLEZ
MIRIAM TOMÁS ABREU
MAIKEL TORRES CHALA
CELINA TORRES DÍAZ
MARITZA TORRES RODRÍGUEZ
LAURA M. TRUJILLO LÓPEZ
BELKIS ULLOA NÚÑEZ
MARIO A. VALDÉS CANAL
LUCRECIA VALDÉS GARCÍA
CARMEN VALDÉS GUILLÉN
FANY C. VALDÉS TORRES
YUSIMÍ VALDEZ FRANCO
LILIANA M. VALDEZ SÁNCHEZ
ALAIN F. VALLE HERNÁNDEZ
MIRELYS VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
AYLÍN VENÉREO SÁNCHEZ
JOSÉ M. VILLAR MARIÑO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4764

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

LUIS F. CRESPO TOLEDO
JESÚS MARTÍNEZ ROMERO
LILIA R. SUÁREZ GONZÁLEZ
BLANCA R. ESQUIVEL BENÍTEZ
FELINA MOREJÓN ÁLVAREZ

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4765

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

JULIA A. AÑORGA MORALES
LUISA Y. CAMPOS GALLARDO
MIRIAM T. CARBALLO BARCO
JOSÉ E. COLADO PERNAS
LISARDO J. GARCÍA RAMIS
CLOVIS A. LEGUÉN MARCOS
NANCY MESA CARPIO
SELVA D. PÉREZ SILVA
LETICIA P. PLACERES HERNÁNDEZ
ZEIDA P. POMARES SANZ
HAYDÉE D. RIONDA SÁNCHEZ
GLADYS RIVERA ACEVEDO
ESPERANZA SALMERÓN REYES
FRANCISCO O. VALDÉS VALDÉS

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa por más de 35 años, dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4766

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "FRANK PAÍS" de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros

RODOLFO BENCOMO CABRERA
YOLAIDA DANIEL RODRÍGUEZ
AIDA M. GONZÁLEZ OLIVA
OSMANY GONZÁLEZ SÁNCHEZ
RENÉ HERNÁNDEZ HERRERA
MIRIAM IBÁÑEZ FERNÁNDEZ
PAULO A. MORELL RODRÍGUEZ
ARIDES D. PÉREZ DÍAZ
ÁNGELA E. RAMÍREZ PÉREZ
CARLOTA L. SANTAMARÍA ROCHA
LUIS A. VALDÉS RAMOS

en reconocimiento a su extensa y meritoria labor docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, y por haber obtenido resultados relevantes que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Ministra de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4767

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA "JOSÉ TEY", creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a 215 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ANA C. ACOSTA ALPÍZAR
PABLO J. ACOSTA CORDOVEZ
EL SIS ACOSTA MERIÑO
RAFAEL ACUÑA RIVERO
NERY F. AGUILERA FERIA
JACINTA ALMAGUER TOLEDO
OSVALDO ALMEIDA CONDE
MAIRA ALONSO GARCÍA
JULIA ÁLVAREZ ARRASTÍA
LUIS ÁLVAREZ DORTA
JOSÉ A. ÁLVAREZ ESCALONA
ENRIQUETA ÁLVAREZ FREIRE
MAURA A. ÁLVAREZ LIMONTE
MARÍA E. ÁLVAREZ PITALUGA
JULIO A. AMADOR SOSA
MARITZA ANDREWS PUENTE
OSCAR AQUINO RODRÍGUEZ
LETICIA ARAÚJO ÁLVAREZ
JESÚS ASENCIO CUTIÑO
LUZ B. ATIÑOL TORRES
MARTHA Ma. ÁVILA RODRÍGUEZ
IRMINA BARRIENTOS FERNÁNDEZ
BETSABÉ M. BAUZA BARREDA
ISABEL BERMÚDEZ RODRÍGUEZ
RAISA E. BERNAL CERZA
RAMÓN BERNAL RUBIO
LAURA S. BOLÍVAR GONZÁLEZ
EMMA DE LOS A. BORRÁS RODRÍGUEZ
JULIETH BRIÑAS CERA
DIGNA R. BRITO RODRÍGUEZ
MILEISY CALZADILLA QUESADA
ALBERTO E. CARBONEL PÉREZ
MARÍA A. CARDOSO LIMA
MELCHOR CARMENATE MORALES
JULIO Z. CARMONA PÉREZ
ANDRÉS CASTILLO FERRER
MARIANELA DEL C. CATENA PÉREZ
GRACIELA CEDEÑO VILTRES
DOMINGO A. CISNEROS CABRERA
LEONOR CISNEROS PIMENTEL
ÁNGEL DE J. CISNEROS SÁNCHEZ

HUGO E. COLADO GONZÁLEZ
MIRIAM V. COLINO RAMÍREZ
MARTA G. CONTRERAS MEJÍAS
MARIO A. CORRAL PACHECO
EMERIO P. CORTÉS ZAYAS
ESTHER CRUZ COTO
JOSÉ L. CRUZ DÍAZ
JESÚS A. CRUZ VIAMONTE
RAÚL CUESTA LÓPEZ
NOELIA G. CURBELO DÍAZ
NANCY DAMAS FONSECA
TOMÁS DEL CAMPO CHAPMAN
MARENA DEL SOL JIMÉNEZ
AMELIA DOMÍNGUEZ ROMAY
MARÍA T. ENRÍQUEZ LEYVA
AMENAI DA ESPINOSA GONZÁLEZ
MARÍA DE LOS A. FÁBREGAS SOTORRÍOS
ONAYSIS FERRER GÁSQUEZ
JORGE L. FERRER MONTESINO
MARÍA N. FRANCO MESA
NILA N. FUENTES RICART
SOL A. GALDÓS SOTOLONGO
JOSÉ M. GALINDO QUIÑONES
AURIA GALLEGO DOMÍNGUEZ
LUISA GARCÍA ALONSO
MIVIA GARCÍA FERNÁNDEZ
MARÍA E. GARCÍA RODRÍGUEZ
AMADA GÁRCIGA DOMÍNGUEZ
SILVIO A. GINORIS RIVERA
EDUARDO V. GÓMEZ ARENA
NELSON GÓMEZ CARDOSO
LUIS GÓMEZ DELGADO
ESTELA GÓMEZ MEJÍAS
ALEIDA GONZÁLEZ MÉNDEZ
ANA Ma. GUERRA MILANÉS
MARÍA A. GUERRA TRUJILLO
ADONIS GUIBO SILVA
ARSENIO GUTIÉRREZ CEPERO
MIRIAM DEL C. GUTIÉRREZ GARRIDO
BELARMINO F. GUZMÁN LÓPEZ
JULIA Ma. HEREDIA MAZAIRA
RAIDA R. HERNÁNDEZ CARRILLO
PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAYDA HERNÁNDEZ MESA
RICARDO HERRERA DARIAS
CIRA HERRERA MARTÍNEZ
LÁZARA HERRERA MARTÍNEZ
LÁZARO IBARRA RAMÍREZ
FELINA IGLESIAS HERNÁNDEZ
NERIS IMBERT STABLE
ROGELIA M. INERARITE PEDROSO

HAYDÉE T. IZQUIERDO ROBAINA
FREDESLINDA JIMÉNEZ GÓMEZ
IDANIA JIMÉNEZ OYER
BÁRBARO JOVA RAMÍREZ
CARIDAD KARELL ARIAS
JESÚS LABRADA FORNARIS
NORKYS LANTIGUA GONZÁLEZ
MARTA LARA LARA
ADOLFO R. LAZO LORENTE
ACEIDA A. LEYVA ÁVILA
ARISNELDYS LEYVA LÓPEZ
JUANA Ma. LEYVA PÉREZ
ESTHER M. LÓPEZ CASTELLANOS
REYMÍ R. LÓPEZ GONZÁLEZ
ARMANDO LÓPEZ PAVÓN
LUIS A. LOZADA POLANCO
NÉLIDA C. MADRUGA PINO
GILBERTO MARIÁTEGUI SOLER
MAYRA N. MARÍN PÉREZ
BELKIS MARRERO MÁRQUEZ
MARTÍN MARTÍN CALA
DELMA MARTÍNEZ MACEY
TOMASA L. MARTÍNEZ SÁNCHEZ
OLENIA MARTÍNEZ SOSA
FÉLIX J. MARTÍNEZ-RICO VARONA
ONIDIA MATOS LEYVA
MAGALYS MAYET PÉREZ
JORGE A. MEDINA CAMPOS
DIOSDADA B. MENA FLORES
LUIS A. MENÉNDEZ PORTO
PASCUAL MILÁN GALÁN
CARMEN E. MILANÉS NARANJO
NANCY MILIÁN FRAGELA
CATALINA G. MIRÓ BURNES
SABINA MITJANS RODRÍGUEZ
HELEODORO MOMPIÉ ALARCÓN
MABEL MONDEJA MARRERO
ZENAIDA MONTALVO ROMERO
MARIBEL MORA HERNÁNDEZ
HUGO MORALES CARBALLEZ
AMARO MOREJÓN PÉREZ
MODESTA MORENO IGLESIAS
YAMILET S. NÁPOLES ÁLVAREZ
ELVIS R. NÁPOLES BATISTA
EDUARDO NORDELO FUNDORA
ODISVEL ORGANVÍDEZ GARCÉS
MIRNA ORTIZ RICARDO
JORGE M. ORTIZ TORREJÓN
ENRIQUE OSORIO OSORIO
OMAR OTAÑO ÁLVAREZ
CARIDAD V. PÁEZ SUÁREZ

DERLIANA PENTÓN HERNÁNDEZ
 RAFAEL PEÑA TORRES
 NERELDA PEÑA YANES
 EDILBERTO DE J. PÉREZ ALÍ OSMÁN
 LEONOR PÉREZ CASTILLO
 ILEANA J. PÉREZ HERNÁNDEZ
 MARICELA PÉREZ MEDINA
 ARACELIS PÉREZ OSORIO
 ANA I. PÉREZ PEÑA
 MATEA A. PÉREZ QUINTERO
 MARÍA A. PÉREZ RODRÍGUEZ
 YOEL PÉREZ SOSA
 MAYRA PINEDA FERRER
 NOELVIS PINO MONTALVO
 CARLOS E. PINO PUPO
 RICARDO E. PINO TORRENS
 PEDRO PLANES CUMBÁ
 MARIANA L. POLO RAMÍREZ
 FELIBERTO PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ
 ADELA C. QUESADA HERNÁNDEZ
 IGNACIO QUINTANA REYES
 JORGE RAMÓN SILVA
 NIURKA RAMOS GONZÁLEZ
 RAQUEL Z. RAMOS MARTÍNEZ
 IDALBERTO RAMOS RAMOS
 FRANCIS REINOSO MAZORRA
 RAÚL REYES GONZÁLEZ
 ALBA ROJAS VERA
 AGLAY RIQUELME DOMÍNGUEZ
 ANIUSKA RIQUENES TARRAGÓ
 MARGARITA RIVERO ODUARDO
 ALCIDES A. ROCA ZAYAS
 OSCAR RODRÍGUEZ FIGUEROA
 ROLANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 SIXTA I. RODRÍGUEZ LEIVA
 MARÍA C. RODRÍGUEZ OCHOA
 MIRIAM RODRÍGUEZ OJEDA
 EUGENIA E. ROSABAL RODRÍGUEZ
 EUBILFREDO ROSABAL RONQUILLO
 ERNESTO RUIZ REY
 LIGIA M. SALES GARRIDO
 MAIRA SÁNCHEZ BELTRÁN
 RENATO R. SÁNCHEZ LEÓN
 JESÚS SANTOS CALZADA
 IRIA E. SANTOS GUERRA
 JOSEFINA SARDUY LIMÉS
 MARTHA SERRANO ACOSTA
 FIDELINA SERRANO FERNÁNDEZ
 FERNANDO SOCA RODRÍGUEZ
 NEREYDA SOTOLONGO ECHEVARRÍA
 GLADIS SUÁREZ BOLAÑOS

JUAN F. SUÁREZ MÉNDEZ
 ORLANDO G. SUÁREZ ZURITA
 ÁNGEL G. TEJEDA SANTOS
 DORA Ma. TERRY CUERVO
 MIGUEL A. TOLÓN SOTERO
 RAFAEL M. TORRES ÁLVAREZ
 JULIO A. TORRES DÍAZ
 JESÚS TORRES DOMÍNGUEZ
 VICTORIA E. TORRES MORENO
 ISABEL C. TORRES TORRES
 MARLÉN TRIANA MEDEROS
 BERNARDO TRIMIÑO QUIALA
 BELKIS URQUIZA RODRÍGUEZ
 ANA A. VALCÁRCCEL OBREGÓN
 MARÍA I. VALDÉS JIMÉNEZ
 ELDIS VARONA LEZCANO
 VICTORIA VELÁZQUEZ LÓPEZ
 JUAN C. VENTO CARBALLEA
 IDALMIS VERDECIA RODRÍGUEZ
 MERCEDES ZAYAS BUENO
 MARITZA L. ZURITA CARRAZANA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4768

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

Matanzas:

REGLA M. ABREU BALBÓN
 YASMANY ABREU JORRÍN
 EMILIO ABREU LEÓN
 SAHYLY R. ACEVEDO ROLANDO
 YADIXA ACOSTA DUEÑAS
 YADIÁN ACOSTA FUNDORA

JOSÉ A. ACOSTA JIMÉNEZ
YORDANIA ACOSTA TERRIER
YOHANKA ALAMO DE LA CAL
ALAIN E. ALBA MILIÁN
RENIEL ALDANA RODRÍGUEZ
MEYRENE ALEMÁN HERNÁNDEZ
ROSARIO ALFONSO BARBERÁ
DAMARIS ALFONSO CEPERO
AMAURY ALFONSO GONZÁLEZ
MILEYDIS ALFONSO GRACIA
LÁZARO R. ALFONSO PEREIRA
PAULA N. ALFONSO SUÁREZ
MARÍA L. ALLUI PÉREZ
OLANCY ALMEIDA PÉREZ
YOSINEY ALMEIDA VILLAUURUTIA
MARITZA ALONSO GONZÁLEZ
IHOSVANY ALPIZAR ALFONSO
NORGES ÁLVAREZ ARAGÓN
BÁRBARA E. ÁLVAREZ GONZÁLEZ
IRAIZA C. ÁLVAREZ GONZÁLEZ
NIEVES AMABLES FORCADES
MILAGROS AMADOR DÍAZ
LIUDY AMAYA MARTÍNEZ
HUMBERTO APOLINARIO LÓPEZ
RENIER ARANGO DELGADO
GILBERTO ARANGUREN GARRIGA
MARLENE DE LA C. ARBELO BÁEZ
LOURDES R. ARGUELLES MATOS
JUAN M. ARIAS PÉREZ
OMAR T. ARIAS RODRÍGUEZ
OFELIA ÁVILA RODRÍGUEZ
ANA J. AYMÉ GUTIÉRREZ
LÁZARO BÁEZ LÓPEZ
HÉCTOR BALLOL ESCALONA
REGLA L. BARÓ RUIZ
VIANKINET BARRETO DOMÍNGUEZ
ALFREDO BATISTA CASAÑOLA
ÁNGEL S. BENAVIDES ARMENTEROS
CARMEN A. BENAVIDES GARCÍA
BEATRÍZ BENÍTEZ BARRERA
ELIECER BERMÚDEZ LEÓN
ELIS L. BERMÚDEZ SURIS
ALIEN BERNAL AMAYA
CARIDAD M. BETANCOURT RODRÍGUEZ
NORMA V. BETANCOURT SUÁREZ
YOAN A. BLANCO SOTOLONGO
ARMANDO BORGES MARTÍNEZ
MILEIDI BREÑA HERNÁNDEZ
LUÍS R. CABRERA HERNÁNDEZ
SUSANA V. CABRERA HERNÁNDEZ
YANEISY CABRIALES PEDROSO
LILIA CAMACHO BUCARANO
LUISA M. CAMPOS ÁVILES
MADIANNE CAMPOS GONZÁLEZ
CARIDAD CARBALLIDO LIAS
RALFIS A. CARBOT SÁNCHEZ
TERESITA DE J. CÁRDENAS CAMPOS
GERMÁN CASAMOR CABRERA
ERNESTO CASANOVA REY
JAVIER CASAS RODRÍGUEZ
IDANERY CASTRO FERNÁNDEZ
MARÍA DEL C. CID RODRÍGUEZ
IRMA COLLAZO CANTERO
YOEL CORDERO IGLESIAS
ALFREDO CORRALES MORENO
ANNE J. CORSO FEBLES
ALBERTO CORSO SÁNCHEZ
MELQUISEDEC CORTÉS GARCÍA
ESPERANZA A. DANS LEÓN
ERNESTO FLEITES MIRANDA
FAUSTINO C. DE LA TORRES MUÑOZ
ODALINA D DEL PINO SÁNCHEZ
MARIELA DEL RÍO GARAY
LIBERTAD DEL SOL CASTANEDO
ROLANDO DEL VALLE TORRES
CARIDAD N. DELGADO OROPESA
REGLA R. DÍAZ ARAMBARRY
RAMÓN DÍAZ BALCEIRO
NOEL I. DÍAZ FILIX
YOHANKY DÍAZ OLIVERA
ALICIA DE LA C. DÍAZ PÉREZ
MILAGROS DÍAZ RODRÍGUEZ
RAYDEL DÍAZ SAMPAYO
MAIRA DOME OVIEDO
MANUELA C. DUEÑAS SÁEZ
YUNO DUNAND SURI
MARÍA V. DUQUE REYES
MARTA DUQUESNE ULLOA
ARLEY ECHEMENDÍA RAMÍREZ
CIRA DE LA C. ECHEVARRÍA FERNÁNDEZ
ADDEN N. ELIAS SALCEDO
MIGUEL ELÍAS VÁZQUEZ
CARIDAD ELIZARDE CÁRDENAS
CARMEN L. ENRIQUEZ DOMÍNGUEZ
DANIEL A. ESCALONA ESTUPIÑÁN
MARGARITA ESPINOSA COBARRUBIA
RAFAEL J. ESPINOSA MORALES
ALBERTO ESQUIJARROSA GARCÍA
LESTER ESTUPIÑÁN ALMEIDA
JORGE L. ESTUPIÑÁN LANTIGUA
MARIELYS DE J. ESTUPIÑÁN GARCÍA
LÁZARO O. FAJARDO CAZOLA

EULALIO A. FALCÓN CUELLAR
CARMEN M. FALCÓN GÓMEZ
MARTHA M. FASENDA TRABA
YONELIS FEBLES GONZÁLEZ
OLGA FEBLES LEBRIGIO
MIGUEL A. FERNÁNDEZ MARRERO
MEILYN FERNÁNDEZ MARTORI
NORMA A. FERNÁNDEZ PINO
JUANA G. FERNÁNDEZ RAMOS
MERCEDES DE LA C. FERNÁNDEZ ROMERO
YOANDY GRIÑÓN BEUNES
EUGENIO O. FLORES HERNÁNDEZ
RAYDEL FRAGOSO VALLADARES
MARÍA DEL R. FUENTE ALDANA
DAYAN FUENTES CUBA
MARLEN FUMERO NARANJO
YUNIOR FUNDORA CASTILLO
MAYELÍN GARCÍA BELLOCQ
IDALMIS GARCÍA CARBALLO
MIRTA GARCÍA COBAS
MARIA O. GARCÍA FRANQUIS
JESÚS GARCÍA GARCÍA
AMARILYS GARCÍA HERNÁNDEZ
LUÍS R. GARCÍA MÉNDEZ
JOSÉ GARCÍA MONTESINOS
YOAN GARCÍA ORDOÑES
IRIANA H. GARCÍA PASTRANA
CYNTHIA GARCÍA PENA
MAYREN GARCÍA QUINTANA
ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ
GERARDO GÓMEZ FUENTES
OLIVIA DE LA C. GÓMEZ NODARSE
YERLANDY GÓMEZ QUEVEDO
NURY DE LA C. GÓMEZ SOTOLONGO
HERMINIA DE LAS M. GONZÁLEZ ARTOLA
MARÍA A. GONZÁLEZ BANGO
YISMEL GONZÁLEZ BORGES
JUANA GONZÁLEZ CARRILLO
NORIELIS GONZÁLEZ DEL TORO
MORAIMA GONZÁLEZ DÍAZ
MAYDELIS GONZÁLEZ GARCÍA
DILEYDI GONZÁLEZ GARRIDO
ALCIDES GONZÁLEZ GIL
MAYLIN GONZÁLEZ GÓMEZ
JANET GONZÁLEZ GONZÁLEZ
RAFAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DANILO F. GONZÁLEZ JARPS
MIRIAM GONZÁLEZ PÉREZ
MANUEL GONZÁLEZ REYEZ
NELSON S. GONZÁLEZ TIELES
BÁRBARA J. GRAVERÁN PÉREZ

JOEL E. GRILLO MARTÍNEZ
RUTH G. LÓPEZ DE ROUX
ESTRELLA HECHAVARRÍA ORTÍZ
SONIA HÉCTOR DOMÍNGUEZ
WILFREDO HEREDIA MOJENA
YURIEL HERNÁNDEZ CANO
FRANK HERNÁNDEZ DIHIGO
LARISA HERNÁNDEZ FALCÓN
VANESSA HERNÁNDEZ GARCÍA
VÍCTOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
CECILIA M. HERNÁNDEZ MOJENA
MAYRA S. HERNÁNDEZ ORTEGA
CARLOS Y. HERNÁNDEZ PEDROSO
RODOLFO D. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
YACKELÍN HERNÁNDEZ TRIANA
YENIER HERRERA BOLAÑOS
YAKELÍN HERRERA ROJAS
MARICELA HIDALGO RUIZ
ALINA I. HONAN GONZÁLEZ
MARÍA A. IGLESIAS ESPINO
LYDIA IGLESIAS TÁPANES
HUMBERTO J. ITURRALDE SELMAN
MILAGROS E. IZQUIERDO JURADO
ALINA JIMÉNEZ ACOSTA
JONEL JIMÉNEZ MORALES
MARTHA DE J. JIMÉNEZ PÉREZ
JULIO A. JORGE-VERGARA PAGÉS
JULIO A. JORRÍN SÁNCHEZ
EVELIO LA ROSA BATISTA
REGLA Y. LACALLE ZAYAS
MIRTHA LAGO TRABA
MARÍA DE LOS A. LEAL CÁRDENAS
MERCEDES F. LENZA ARCE
LUISA M. LEONARD PÉREZ
YUNIOR LEÓN DÍAZ
LISBET M. LEÓN HERRERA
ILEANA DE LA C. LIMA ASTIAZARAIN
NANCY J. LIMA FIALLO
ERNESTO LIMA GUERRA
NORMA LIMA RODRÍGUEZ
ARIEL LISTA BREGIO
DENIS LLOVET GONZÁLEZ
WILFREDO LOBATO LOBATO
BEATRÍZ LÓPEZ ALBELO
ELISA V. LÓPEZ CUESTA
JUAN B. MORA BARRISONTE
EUSEBIA E. LÓPEZ GARCÍA
JULIO C. LÓPEZ GONZÁLEZ - MOLLEDA
ARABEL LÓPEZ LICERNA
YANEXYS LÓPEZ MARTÍNEZ
RAFAELA M. LÓPEZ MUÑOZ

MARÍA A. LÓPEZ PRADO
RENIER LOZANO VEITIA
IDALMIS R. LUGONES TOSCANO
YUDENIS LUQUE GONZÁLEZ
DANIEL A. MADAM HERNÁNDEZ
MILTON T. MADRUGA SÁNCHEZ
KENYA MANDINA ALCAIDE
JAIME MANSO PEÑA
ALDAY MARCELO CRUZ
TERESA MARCOS CRESPO
ERNESTO MARÍN MATOS
YENGLYS MÁRQUEZ MONTANO
BÁRBARA DE LA C. MÁRQUEZ VIART
ILEANA DE LA C. MARTELL FORTE
GLORIA M. MARTÍNEZ BOLAÑOS
ALEJANDRO R. MARTÍNEZ GARCÍA
AIRENYS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
NEIDA MATOS PÉREZ
ERNESTO MEDEROS RODRÍGUEZ
LÁZARO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
ERASMO MENDOZA JORGE
ANA C. MENÉNDEZ OÑA
VILMA A. MESTRE CÁRDENAS
JOSÉ J. MIRANDA FOLCH
IYONIS I. MIRANDA HIDALGO
YAIMA MIRANDA VEITÍA
DEIVYS MISIARA PIEDRA
PEDRO J. MOLINA APORTELA
MARTHA MOLINA FLEITES
ANA B. MONTALVO HERRERA
ZOBEDA MONTALVO MARTÍNEZ
NITZA MONTALVO MORALES
LISBEY C. MONTES DE OCA PELLISER
ALBERTO MONTES RIVERO
WILSON MONTORO BOMBUSES
MAIKEL MORA ACOSTA
ESTHER PÉREZ CALAÑA
YASMARA MORALES CALDERÓN
CARMEN D. MORALES NENÍNGER
BELKIS MORALES RODRÍGUEZ
RAÚL R. MORALES SOTOLONGO
RENIER MOREJÓN CANO
REYNIEL MOREJÓN LÓPEZ
RONNIE MOREÓN PRADO
AGUSTINA B. MUÑOZ ALFONSO
ALICIA NAVARRO ARIAS
MARTA B. NAVARRO LEÓN
MAYRA A. NAVARRO MARRERO
MANUEL NAVARRO MATHIEU
HILDELIZA NÚÑEZ SÁNCHEZ
ADA R. OCEGUERA NÚÑEZ

YOXER OJEDA MARZO
REGLA Y. OLIVA CÁRDENAS
YENIA OLIVA NÚÑEZ
LÁZARO OLIVERA MANZANO
DERIS OÑA GONZÁLEZ
ROSA OÑA TORRIENTES
SANTIAGO ORAMAS TORRES
LEYDI ORTEGA SÁNCHEZ
OLGA R. ORTEGA SANTANA
SERAFÍN ORTIZ GARCÍA
ANISLEY ORTIZ HERNÁNDEZ
YUSMANI OSA RODRÍGUEZ
NIVIA E. OTERO PLASENCIA
LEONARDO PADILLA HERRERA
MARÍA DE LA C. PAGÉS MÉNDEZ
DIEGO A. PAGÉS MESA
FRANK R. PALOMINO MONTALVO
LINET PARDO GÓMEZ
YASMANY PARED MADERO
DIANA E. PATARRÓN SAN MARTÍN
EDUARDO M. PAZOS BÁEZ
DUVIEL PEDRO VALDEZ
OSMEL R. PEDROSO RIVERA
GILBERTO A. PELLICER BALLESTERO
MARIELA PEÑA GÓMEZ
YOURI PEÑAFUERTE LEYVA
JOSÉ A. PÉREZ BENÍTEZ
YOAN PÉREZ BENÍTEZ
SONIA PÉREZ BORGES
ANDRES ROCHE GUERRERO
SANDER PÉREZ CASTELLANOS
NOEL C. PÉREZ DOMÍNGUEZ
LAZARO J. PÉREZ NAVARRO
ODALIS PÉREZ PÉREZ
OMAR PÉREZ PÉREZ
DANIEL PÉREZ RAMOS
YUSNIEL PÉREZ RODRÍGUEZ
AIMEE PÉREZ SUÁREZ
JUAN C. PÉREZ ZAMORA
JORGE L. PESTANA GARCÍA
ROSA PIFERRER AGUIRRE
MARICELA M. PIJEIRA ALFONSO
ISRAEL Y. PIÑÓN CÁRDENAS
VICTORIA A. PLANES ROMERO
DORIS L. POMPA CAUSILLA
LIDIA R. PORTILLA GARCÍA
ROBERTO R. PORTILLO HERNÁNDEZ
JOSÉ A. PRADO HERNÁNDEZ
KENIA PRADO MEDEROS
ENOY PRADO SARMIENTO
WILMER QUIÑONES MARTIATU

NURYS RAMÍREZ LOVIO
HORTENCIA RAMÍREZ MONTES DE OCA
MICHEL RAMÍREZ OLIVER
LUÍS E. RAMOS GARCÍA
ROLANDO J. REGUERA RODRÍGUEZ
DAVID REINA ÁLVAREZ
REBECA L. REITOR FONSECA
RENDY RESQUEJO RUIZ
ANUBIS REYES ÁLVAREZ
YOSNIEL REYES ACOSTA
ISIDRA REYES CARABALLO
LIUDMILA REYES GONZÁLEZ
FRANCISCO V. REYES REYES
ROSENDO R. REYES RIVERA
SILVIA RIVERO AMAYA
ZOILA RIVERO DEDIU
YAMILKA RIVERO DÍAZ
REGLA B. RIVERO RODRÍGUEZ
SILVIA ROBAINA CARMONA
MARÍA DEL C. ROBAINA HERNÁNDEZ
OSCAR L. SANTANA RODRÍGUEZ
ORLANDO RODRÍGUEZ ABREU
RAFAEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
JOSÉ C. RODRÍGUEZ BARRIOS
RONIEL RODRÍGUEZ CARMENATE
ALINA O. RODRÍGUEZ CORBEA
NELSON RODRÍGUEZ DEL TORO
ELADIO E. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
HÉCTOR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ORESTES E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
TANIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ASHLEY RODRÍGUEZ HERRERA
MAGALYS E. RODRÍGUEZ IVONNET
MERCEDES RODRÍGUEZ LINARES
ESTELA RODRÍGUEZ PADRÓN
ARIEL RODRÍGUEZ PINO
ARIEL RODRÍGUEZ PRADO
YUNIOR RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DANNYS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ERNESTO RODRÍGUEZ SANTANA
MARISOL RODRÍGUEZ SANTIAGO
WILFREDO E. RODRÍGUEZ SOMOZA
YUDIANA ROLANDO PERAZA
RIGOBERTO ROLDAN IBÁÑEZ
KARELIA B. ROMERO BORGES
FÉLIX M. ROMERO GONZÁLEZ
YUDELKYS ROQUE HERRERA
ISIDRO A. ROSALES CASTRO
YANIOLA ROSALES MEDINA
NAYLIN RUBIO SÁNCHEZ
LESTER RUIZ LEÓN
JORGE M. RUIZ RODRÍGUEZ
JONNY W. SABLÓN PUÑALES
ESTRELLA DE LA C. SALCEIRO MARTÍNEZ
ARIEL SÁNCHEZ ALEMÁN
ALAIN SÁNCHEZ BERMÚDEZ
RICARDO SÁNCHEZ CARRILLO
LEODANYS SÁNCHEZ DÍAZ
YOLEISI SÁNCHEZ GONZÁLEZ
VENSISLAV SÁNCHEZ IGLESIAS
ISACC A. SÁNCHEZ MONTESINO
ÁNGELA SÁNCHEZ ORDOÑEZ
REINALDO L. SÁNCHEZ TRIZÁ
LASNIEL SANTANA PELÁEZ
DIANELIS VILLAR POMARES
EMILIO O. SARRAFF MEDERO
MIGDALINA SARMIENTO SISCARD
SANTIAGO SASTRE GONZÁLEZ
MIGUEL A. SCULL VINAGERAS
LOURDES E. SHREWOOD LLIZATEGUI
EDILIA L. SILVEIRA ABREU
ISMARY SISKÁ PORTILLO
KEYSEL SMITH MARTÍNEZ
ELVIRA DE LA C. SORRIBES GONZALES
MARÍA E. SOTOLONGO MORALES
GEORGINA SOTOMAYOR HERNÁNDEZ
GLICERIA SUÁREZ ALMEIDA
ROGELIO M. SUÁREZ BASALLO
YULIÁN SUÁREZ HENDRIKS
LÁZARO D. SUÁREZ LAZO
REBECA SUÁREZ MORALES
LESTER SULET SALFRANT
JULIANA M. TARAJANO MÁRQUEZ
ISMARY DE LA C. TERRY FERNÁNDEZ
EDDY A. TIRADOR RODRÍGUEZ
ORELVIS TORRES TRUJILLO
OLGA L. TRUJILLO LÓPEZ
ARIEL TRUJILLO MOLINA
AMARILYS URRIA ARGÜELLES
TEDDY E. VALDÉS ROMÁN
NIEVES R. VALDÉS GARCÍA
YOSVEL VALDÉS SÁNCHEZ
MAIRA C. VALDÉS SOTELO
ODESA VALERA PLACERES
JORGE L. VARELA PUGA
ELVIRA VARONA TORRES
CARLOS O. VÁZQUEZ SOTO
GUELMIS VÁZQUEZ ALBELO
OSNIEL VÁZQUEZ MACHADO
JORGE L. VEGA DELGADO
TERESA VEGA MONTALVO
YUSNIEL VEITÍA ARTEAGA

MARISEL VENERO GARCÍA
PEDRO L. VERTIZ GUTIÉRREZ
SARAH B. VICIEDO HERNÁNDEZ
OSMAR VIDAILLET RODRÍGUEZ
AMELIA VILLASMIL NAZCO
LUIS G. ZALDÍVAR ENRÍQUEZ
MARTHA R. ZÁRATE PÉREZ
YUSNIEL ZAMORA ORTEGA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4769

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

EMILIO O. SARRAFF MEDERO

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de junio de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado